

La Oficina Municipal de Información al Consumidor, OMIC, del Ayuntamiento de Adra, atendió durante el pasado año 2014 algo más de 1.000 consultas en sus oficinas, situadas en el Edificio Plaza. De estas consultas, se han tramitado un total de 658 expedientes.

A lo largo del año pasado, la cifra de consultas y tramitación de expedientes ha sido muy similar a la de 2013. De todos esos expedientes que se han gestionado, se han resuelto de manera positiva para el consumidor el 60 por ciento de los casos.

Entre los asuntos más destacados de consulta, destacaron en primer lugar los relacionados con la telefonía móvil y fija, en segundo lugar, electricidad, seguidos de otras consultas o reclamaciones correspondientes al sector de la banca y los seguros de vivienda y vehículos. En 2014, las reclamaciones a los bancos se han basado sobre todo en la supresión de las cláusulas suelo de las hipotecas y la compra de preferentes por parte de los ahorradores. De todas las reclamaciones a bancos que se han hecho en la OMIC de Adra, los consumidores han optado por elevar sus demandas al Banco de España.

La concejalía de Consumo del Ayuntamiento de Adra quiere hacer un llamamiento a la ciudadanía para que realicen cualquier tipo de consulta en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, donde también se pone a disposición de los vecinos la 'hoja de reclamaciones tipo' que se pueden rellenar on-line a través de la pagina web oficial del Ayuntamiento de Adra, [www.adra.es](http://www.adra.es).